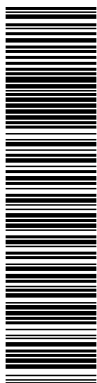


DOCUMENTO ..Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN  
CONCIERTO DE ASISTENCIA SANITARIA DE URGENCIA DESTINADO A LAS  
ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES**

**Sumario**

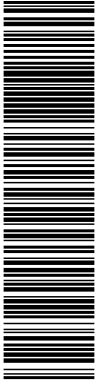
OBJETO.....	2
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELEGIDO.....	2
CONDICIONES DEL CONTRATO.....	2
OBLIGACIONES.....	2
BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.....	3
DURACIÓN DEL CONTRATO.....	4
CPV.....	4
DIVISIÓN EN LOTES.....	4
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	4
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	5
FACTURACIÓN.....	6

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806875-P2CUO-WRR5M-44CUP-8995-01E35AE59B413479D601A6ACB9E4CD7D44E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO ..Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1606875-P2CUO-WRR5M-44CUP-8995f01E35EA59B413479D601A6ACB9E4CD7D44E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

## OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones de un **Concierto de Asistencia Sanitaria de Urgencia anual**, para cubrir las necesidades de las escuelas municipales y las actividades deportivas, gestionadas por el Ayuntamiento de Mérida, expuesta en la Ordenanza de Tasas por el acceso a las instalaciones deportivas municipales, en su artículo 7 Epígrafe 3.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ELEGIDO.

Tal y como establece el CAPÍTULO II Sección 1.ª “Delimitación de los tipos contractuales” de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, esta actuación se clasifica como **contrato de Servicios**, artículo 17 de la LSCP.

En aplicación del Artículo 159 de la Ley 9/2017 Contratos del Sector Público, el contrato se califica de **Contrato Abierto** en función de las las características del mismo.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

### OBLIGACIONES

La necesidad del servicio está determinada por las obligaciones reflejadas en la Ordenanza Ordenanza de Tasas por el Acceso a las Instalaciones Deportivas Municipales, en las que se determinan procedimientos para los accesos y actividades deportivas de la Delegación de Deportes.

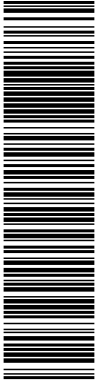
Se establecen como **servicios mínimos** a ejecutar en caso de accidente, el seguimiento y tratamiento sanitario del alumnado de las escuelas deportivas municipales y las actividades dirigidas municipales, que hayan sufrido un accidente desarrollando las mismas, hasta un límite de 1.500,00 Euros/Accidentada / año.

1. Las coberturas sanitarias incluirán:
  1. Atención Médica General: Consultas médicas, diagnóstico y tratamiento de primera necesidad de accidentes deportivos
  2. Atención de Enfermería: Procedimientos de enfermería y seguimiento de pacientes.
  3. Disponibilidad de equipos de diagnósticos especializado.
    1. Radiología convencional, propia o concertada, ubicada en el municipio de Mérida, necesaria para el diagnóstico de lesiones derivadas de accidentes deportivos.
  4. Tratamiento de fisioterapia, con un mínimo de (1) sesión por persona accidentada y año, cuando sea prescrito por la persona facultativa responsable.
  5. Medicamentos de Urgencias
  6. Material Sanitario de Urgencias
  7. Derivación para atención odontológica urgente, en caso de lesiones bucodentales derivadas de la actividad deportiva.
  8. Derivación a Hospital si fuera necesario.
  9. Formación obligatoria: La entidad adjudicataria deberá impartir un mínimo de diez (10) horas anuales de formación presencial en materia de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios, dirigidas al personal de la Delegación de Deportes o asociaciones deportivas locales.
    1. La formación deberá: Ser impartida por personal sanitario cualificado. Incluir parte teórica y práctica. Acreditarse mediante certificado de asistencia.

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO ..Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806875-P2CUO-WRR5M-44CUP-8995f01E35AE59B413479D601A6ACB9E4CD7D44E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

2. Realizarse en instalaciones municipales o en el centro asistencial.
2. La Entidad adjudicataria deberá garantizar el servicio con absoluta continuidad durante todo el tiempo de ejecución del contrato, incluidos los períodos vacacionales y en el periodo de desarrollo de las actividades municipales que abarcan desde las 08:00 horas hasta las 23:00 horas de lunes a viernes.
3. La empresa adjudicataria designará una persona con poder y capacidad suficiente para representarle en sus comunicaciones con el Ayuntamiento, dando su acreditación y los datos para comunicarse con él en el plazo de dos (2) días hábiles desde la formalización del contrato.
4. Seguro de Responsabilidad Civil Profesional: La empresa adjudicataria deberá acreditar, antes de la formalización del contrato, la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil profesional sanitaria que cubra los riesgos derivados de la prestación del servicio. El límite mínimo de cobertura será **de 1.000.000 € por siniestro**. El Ayuntamiento de Mérida deberá figurar como tercero asegurado en dicha póliza.
5. Debido a la naturaleza de la asistencia (urgencias deportivas las actividades deportivas municipales, en su mayoría menores de edad), y con el fin de garantizar la inmediatez en el diagnóstico y reducir los tiempos de transferencia y riesgos derivados del traslado, la empresa adjudicataria deberá:
  1. La atención sanitaria deberá ejecutarse en centro propio o concertado **en la localidad de Mérida** y en condiciones que permitan garantizar la atención efectiva y continuada de las personas derivadas por la Delegación de Deportes dentro del horario establecido (08:00 a 23:00 horas, de lunes a viernes).
  2. En todo caso, la empresa adjudicataria deberá garantizar:
    1. La atención sanitaria sin demoras indebidas.
    2. La existencia de protocolo de triaje.
    3. La coordinación fluida con la Delegación de Deportes.
    4. Dicho centro será el punto de referencia para todas las derivaciones efectuadas por la Delegación de Deportes.
6. Las comunicaciones que haya de realizar la empresa adjudicataria al Ayuntamiento por causa de la ejecución del contrato se realizarán entre la persona representante de aquella y el personal municipal.
7. Las comunicaciones deberán realizarse ordinariamente mediante medios electrónicos, sin perjuicio de las comunicaciones telefónicas para cuestiones que requieran de mayor inmediatez

Estas prestaciones tendrán carácter obligatorio y su incumplimiento será considerado incumplimiento de obligación esencial del contrato.

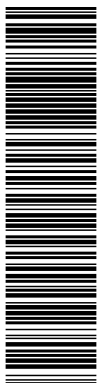
### BASE DE LICITACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

Respecto del presente contrato, la adjudicación y formalización del mismo queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato.

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

### DURACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de 2 años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato en documento administrativo, pudiendo ser objeto de una prórroga por periodo sucesivo similar (2 años).

### CPV

CPV08\_85.121100-4 Servicios Médicos de Medicina General

### DIVISIÓN EN LOTES

Al ser de similar naturaleza todos los servicios objeto de este contrato, la división en lotes del contrato supondría, además de la duplicidad de interlocución con las empresas prestatarias de los servicios y de los sistemas de su control, doble contabilidad del servicio, certificaciones e informes de seguimiento duplicados, además de una mayor complejidad a la hora de controlar y hacer el seguimiento a la calidad de los servicios, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico como se recoge en el artículo 99.3. b) de la LCSP.

### PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El contrato que se pretende realizar se cataloga como contrato de Servicio.

El presupuesto base de licitación para el contrato, se adecúa a los precios del mercado en base a las siguientes consideraciones:

- El coste del servicios prestados se ha calculado en base a los precios de mercado y contratos anteriores realizados por el Ayuntamiento, desarrollandose la información en el estudio de costes.

### SENDA PRESUPUESTARIA

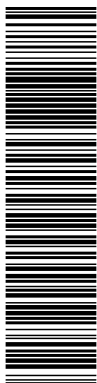
Año	Valoración estimada	IVA 21%	LICITACIÓN /AÑO
Mayo- Diciembre 2026	3.333,33 €	0,00 €	<b>3.333,33 €</b>
Enero- Diciembre 2027	5.000,00 €	0,00 ,€	<b>5.000,00 €</b>
Enero- Abril 2028	1.666,67 €	0,00 €	<b>1.666,67 €</b>
POSIBLES PRÓRROGAS			
Mayo - Diciembre 2028	3.333,33 €	0,00 €	<b>3.333,33 €</b>
Enero- Diciembre 2029	5.000,00 €	0,00 ,€	<b>5.000,00 €</b>
Enero- Abril 2030	1.666,67 €	0,00 €	<b>1.666,67 €</b>

### PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO ..Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

<b>Valoración Estimada del contrato</b>	<b>20.000,00 €</b>
<b>Presupuesto Base De Licitación</b>	<b>10.000,00 €</b>
<b>Exento de IVA (Ley IVA 37/1992- Art 20- UNO 2º y 3º)</b>	<b>0,00 €</b>

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para verificar las mejoras y los criterios de adjudicación establecidos, las empresas licitadoras deberán presentar la siguiente documentación técnica y administrativa junto con su oferta:

**1. Horas de Formación (Hasta 25 puntos)**

Documento de compromiso escrito: Se debe especificar el número exacto de horas anuales de formación gratuita en RCP y Primeros Auxilios que la empresa ofrece (entre 10 y 40 horas anuales).

**2. Mejoras en Especialidades (Hasta 20 puntos)**

Para puntuar en este apartado, la empresa licitadora debe acreditar la disponibilidad de las siguientes unidades en un centro en Mérida:

- Servicio de Radiología convencional: Documento que acredite disponer de equipo de radiología propio o concertado ubicado en el municipio de Mérida.
- Servicio de Fisioterapia y rehabilitación: Compromiso de ofrecer sesiones adicionales a la mínima exigida (que es 1 sesión por accidentado).
- Servicio de Odontología Propio de urgencia: Documento que acredite la disponibilidad de este servicio para lesiones bucodentales.

**3. Medios Diagnósticos Especializados (Hasta 5 puntos)**

- Ecografía musculoesquelética: Acreditación de disponibilidad de este equipo diagnóstico y compromiso de prestación en un plazo máximo de 24 horas desde la asistencia inicial.

**4. Disponibilidad de Ambulancia (10 puntos)**

- Verificación técnica: Se debe aportar una copia del contrato con una empresa de ambulancias o la ficha técnica del vehículo en caso de ser propio.
- Compromiso de gratuidad: Declaración de que el traslado al hospital de referencia se realizará sin coste extra para el Ayuntamiento.

### FACTURACIÓN

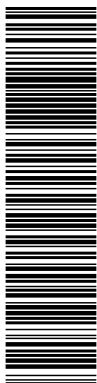
El régimen de pagos se realizará mediante factura conformada una vez los servicios se hayan ejecutado.

Consecuentemente, en la facturación deberá detallarse las unidades temporales realmente

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

DOCUMENTO ..Pliego de Cláusulas: pliego técnico 5 servicio primera asistencia sanitaria 26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P2CUO-WRR5M-44CUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Marzo de 2026 a las 14:36:08</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Monit. Natación Actividades Deportivas del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 04/03/2026 14:35	ESTADO <b>FIRMADO</b>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

DEPORTES  
924 373 365 - deportes@merida.es

ejecutadas.

En Mérida a fecha de la firma electrónica  
Delegación de Deportes

**Ayuntamiento de Mérida**

c/ Villafranca de los Barros s/n 06800 Mérida  
+34924373365 [deportes@merida.es](mailto:deportes@merida.es) [www.merida.es](http://www.merida.es)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1806875-P2CUO-WRR5M-44CUP-8995-01E35AE59B413479D601A6ACB9E4CD7D44E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>